

	PAGINA		PAGINA
Decreto de 13 de febrero de 1981 por el que se regula el ejercicio de nuevas competencias en materia de Agricultura, Sanidad Vegetal, Viticultura y Enología por los órganos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.	6994	Organización.—Decreto de 13 de febrero de 1981 por el que se crea el Servicio de Protección de los Vegetales de la Dirección General de Estructura y Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.	6995

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría. Concurso-subasta de obras. 6995

MINISTERIO DE DEFENSA

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir diverso material. 6996
Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Delegación Regional de la Maestranza Aérea de Madrid). Subastas de chatarras y diverso material. 6996

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Concursos-subastas de obras. 6996

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte. Adjudicación de obras. 6996

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Concursos-subastas para adjudicación de obras. 6997

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de Alicante. Subastas de obras. 6997
Ayuntamiento de Avilés (Oviedo). Concurso para contratar suministro, instalación y puesta en servicio de marquesinas. 6997
Ayuntamiento de Banyoles (Gerona). Concurso para contratar servicio de recaudación. 6997
Ayuntamiento de Bilbao. Subasta de obras. 6998
Ayuntamiento de Castañeda (Santander). Subasta de obras de red de distribución de aguas. 6998
Ayuntamiento de Elda (Alicante). Subasta de obras. 6998
Ayuntamiento de Getafe (Madrid). Concursos para suministro de diverso material. 6999
Ayuntamiento de Murcia. Subasta de obras. 6999
Ayuntamiento de Ondárroa (Vizcaya). Concurso para contratación de obras. 6999

Otros anuncios

(Páginas 7000 a 7006)

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

7343 REAL DECRETO-LEY 5/1981, de 13 de marzo, por el que se deja en suspenso la publicación de las bases y cuotas declaradas e ingresadas por los Impuestos sobre la Renta y Patrimonio de las Personas Físicas.

Habiéndose presentado por el Gobierno a las Cortes un proyecto de ley en que se modifican las normas legales contenidas en el artículo cuarenta y ocho de la Ley cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de catorce de noviembre, relativas a la publicación de las bases declaradas y cuotas ingresadas por los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio de las Personas Físicas, considerando los fundamentos y motivos que han dado lugar al proyecto de ley, recogidos en su exposición de motivos y ante la inmediata finalización del plazo señalado para el cumplimiento de las citadas normas legales, se hace precisa la suspensión de la indicada aplicación.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo ochenta y seis de la Constitución y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—En tanto no recaiga decisión de las Cortes sobre el proyecto de ley presentado por el Gobierno a las mismas, en el que se modifican las normas legales contenidas en los artículos cuarenta y ocho de la Ley cincuenta/mil novecientos setenta y siete, de catorce de noviembre, y cuarenta de la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de ocho de septiembre, queda en suspenso la aplicación de lo previsto en las citadas normas.

Artículo segundo.—El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BÚSTELO

MINISTERIO DE HACIENDA

7344 REAL DECRETO 541/1981, de 27 de marzo, por el que se modifica el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores aplicable a la importación de maíz y de sorgo.

Los precios internacionales del maíz y sorgo vienen registrando durante los últimos meses alzas sucesivas, llegando a superar los precios de entrada nacionales. Esta evolución alista se produce, fundamentalmente, como consecuencia de las malas cosechas de los principales países exportadores por la sequía.

Esta situación podría desencadenar no sólo un incremento de precios de los piensos para la ganadería, sino incluso un desabastecimiento nacional, siendo aconsejable adoptar medidas conducentes a estabilizar, en lo posible, los costes de producción y a garantizar un normal abastecimiento de maíz y sorgo.

En su virtud, solicitado por los Ministerios de Economía y Comercio y de Agricultura, y a propuesta del Ministerio de